
	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GSST IF 003
	POLITICA DE PREVENCIÓN CONSUMO DE ALCOHOL, DROGAS, Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Versión: 02
		Fecha de Vigencia: 25 Marzo 2021

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	DESCRIPCION U ORIGEN DEL CAMBIO	REALIZO	APROBO	FECHA
01	Documento controlado y Difusión del mismo	SST	Gerencia	22 Noviembre 2019
02	Cambio título y alcance	SST	Gerencia	25 Marzo de 2021

	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GSST IF 003
	POLITICA DE PREVENCIÓN CONSUMO DE ALCOHOL, DROGAS, Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Versión: 02
		Fecha de Vigencia: 25 Marzo 2021

LITO ROMAC SAS Con el objetivo de fomentar el bienestar de todos los colaboradores, mantener un ambiente sano y seguro, comprometidos con la imagen de nuestra empresa; ha determinado que por ningún motivo se permite que los trabajadores laboren bajo la influencia de sustancias psicoactivas.

Igualmente, se encuentra completamente prohibido el consumo, posesión o comercialización de cualquier sustancia ilícita dentro de las instalaciones de la empresa, alrededores o instalaciones de nuestros clientes.

Así mismo, ningún trabajador debe estar involucrado en el uso, distribución, venta o posesión de sustancias controladas, alcohol o cigarrillo, en horas laborales en ninguna de las áreas de trabajo de la empresa o cuando se disponga iniciar su jornada laboral.

Lo anterior, en pro del bienestar y salud de los trabajadores, sus familias, contratistas y clientes de nuestra empresa.

ROSA MARIA CARO
Representante legal.

Marzo 25 de 2021 Versión 2